



¡¡ NO a los recortes en la Administración de Justicia!!

CCOO APUESTA POR EL EMPLEO PÚBLICO ESTABLE COMO MEJOR FÓRMULA PARA SALIR DE LA CRISIS Y AGILIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ante los malos augurios que se cierne sobre el Empleo en las Administraciones Públicas, y los ejemplos de recortes en la Administración de Justicia que ya se están sucediendo en muchas CCAA con competencias en Justicia (Cataluña, Madrid, Valencia,...):

- disminución notable de las partidas presupuestarias dedicadas a la Administración de Justicia para el 2012,
- amortización de plazas,
- no cobertura de las plazas vacantes por personal interino,
- no renovación de refuerzos,
- no se ha aprobado hasta la fecha ni un solo órgano judicial correspondiente a la programación del año 2011,
- se paraliza la entrada en funcionamiento de numerosos órganos judiciales aprobados conforme a la programación del año 2010,
- no se han convocado todas las plazas a la OEP-2011, incluso hay CCAA que no han convocado ni una sola plaza (Cataluña)

Ante este panorama, el Sector de la Administración de Justicia de CCOO reclamamos al Ministro de Justicia (al actual y/o al que se nombre tras el 20-N) y a las CCAA con competencias, que apuesten por el Empleo como mejor fórmula para conseguir una Justicia más ágil que dé respuesta a las demandas de los ciudadanos, pues lo contrario provocará un mayor deterioro del Servicio Público y de las condiciones laborales de los trabajadores, además de ser un importante pilar para la disminución de las altísimas tasas de desempleo que venimos sufriendo.

CCOO ha solicitado por escrito al Ministro de Justicia y a las CCAA transferidas que se tomen todas las medidas oportunas para que todas las plazas no cubiertas por funcionarios de carrera en la Administración de Justicia sean convocadas en la próxima OEP-2012

Cualquier política encaminada a un adelgazamiento de la Administración de Justicia por la vía de las amortizaciones de plantillas o la no creación de órganos judiciales redundará en un perjuicio no solo en las condiciones laborales de los trabajadores (más carga de trabajo, menos derecho a la movilidad, a la promoción....) sino en el Servicio Público que prestamos a los ciudadanos, a esos a los que se les prometen medidas para agilizar la Justicia pero que, parecen más encaminadas, a un sobre coste ("copago judicial") o a disuadirlo para no acudir a los tribunales ("costas procesales")

Además, la reciente STS nos avala pues como bien afirma "no cabe alegar motivos económicos y de autoorganización, pues las plazas están presupuestas y ocupadas por funcionarios interinos"; para CCOO ésta sería la única fórmula para evitar las amortizaciones de plantilla en las AA.PP en general y en la Administración de Justicia en particular que ya se vienen escuchando.

CCOO defiende el empleo público. Los Servicios Públicos no se pueden ver mermados